

CUENTA DE COBRO No. 2

Del 1 al 28 de Febrero de 2019

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUER
NIT: 899999061-9

DEBE A:

MARGARITA NOVOA BENAVIDES
CC. 51.789.632 DE BOGOTÁ

LA SUMA DE : CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE (\$5.912.000)

PAGAR EN: Bancolombia cuenta ahorros No. 14187675431 a
Nombre de Margarita Novoa Benavides

POR CONCEPTO DE:

Segundo pago correspondiente al periodo comprendido entre **1 al 28 de febrero de 2019** contrato electrónico de prestación de servicios y de apoyo a la gestión **No. 036 de 2019** cuyo objeto es " Prestar los servicios profesionales para realizar representación jurídica en los casos que le sean asignados, priorizados como representativos o emblemáticos para la defesna, promoción, protección y restablecimiento de los derechos de las mujeres".

FIRMA

Margarita Novoa

CEDULA

51-789-632 Ita

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, MARGARITA NOVOA BENAVIDES identificado(a) con documento de identidad No. 51.789.632 de BOGOTÁ, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

1. Suscribí con la Secretaría Distrital de la Mujer la cesión del contrato de prestación de servicios **No. 036 de 2019, del 17 de ENERO del año 2019.**

2. Para efectos fiscales, determinación de la categoría de rentas de trabajo (Art 103 y 383 del Estatuto Tributario.): Diligencie el espacio con **SI** o **NO**, según sea su caso.

a) SI soy residente en el país.

b) Contrata o vincula a trabajadores o contratistas a su cargo, para desarrollar la actividad del presente contrato.? NO

3 Así mismo hago constar que los pagos de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Administración de Riesgos Laborales ARL, correspondientes a los ingresos generados por el contrato antes citado en el periodo de Enero de 2019 se efectuarán de manera vencida conforme el Decreto 1273 de 2018, el reporte de seguridad social se realiza mes vencido por lo que lo aportare mes vencido, el cual esta reportado en la planilla No. 1018540571 correspondiente al pago del mes de **ENERO DE 2019.**

La presente certificación se emite para dar cumplimiento a lo establecido, en el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, el parágrafo 1º del artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, y Decreto 19 de 2012, con destino a la Secretaría Distrital de la Mujer, para los efectos legales.

Se firma en Bogotá D.C.

1 - MAR 2019


MARGARITA NOVOA BENAVIDES
CC. 51.789.632 de Bogotá

Simple

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte

2019-02-28, 07:11:07 PM

Tipo Planilla

I

Número Planilla 1018540571

Periodo Cotización 201901

Cliente:

Periodo Servicio 201901

PAGADA 2019-02-01

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARGARITA NOVOA BENAVIDES	Dirección	CARRERA 22 No. 19-40 APARTAMENTO 303
Documento	CC 51789632	Teléfono	7520604
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.	Identificación	
Representante Legal			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 51789632	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	NOVOA BENAVIDES MARGARITA	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades	Cotización	S. Inseg. Social	S. Inseg. Salud	Pensión				Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales			
				Cotiz. AFP	Cotiz. AFP	Cotiz. AFP	Cotiz. AFP	Cotiz. EPS	Cotiz. EPS	Cotiz. EPS	Cotiz. EPS	Cotiz. EPS	Cotiz. EPS	Cotiz. EPS	Cotiz. EPS	Cotiz. EPS	Cotiz. EPS	Cotiz. EPS	Cotiz. EPS	Cotiz. EPS	Cotiz. EPS	Cotiz. EPS	Cotiz. EPS
				18%	\$ 2,228.00	\$ 2,228.00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	14.23	1	0.522%	\$ 2,228.08	\$ 12,200	NINCC	0%	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SEHA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
\$ 372,500	\$ 0	\$ 0	\$ 291,100	\$ 12,200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 675,800

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 18 de junio de 2014
		Página 1 de 20

1. IDENTIFICACIÓN (diligencie cada uno de los espacios a continuación según el contrato)

No. CONTRATO	036-2019 (Proceso SECOP II-CD-PS-35-2019)
OBJETO	“Prestar los servicios profesionales para realizar representación jurídica en los casos que le sean asignados, priorizados como representativos o emblemáticos, para la defensa, promoción, protección y restablecimiento de los derechos de las mujeres”.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARGARITA NOVOA BENAVIDES
Nº DE IDENTIFICACIÓN	C.C. Nº 51.789.632 de Bogotá ✓
INTERVENTOR Y/O SUPERVISIÓN	MARÍA FERNANDA ARIZA , SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del contrato es por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$65.032.000). Incluidos la totalidad de impuestos a que se cause o se llegare a causar; en tal evento LA CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción y ejecución del contrato.
VALOR TOTAL A PAGAR	CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE (\$5.912.000)
FORMA E PAGO	<p>El valor del contrato se pagará a LA CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE(\$5.912.000). Para los periodos que no corresponden a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Para la prestación del servicio y su respectivo pago, las mensualidades deben entenderse como periodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 18 de junio de 2014
		Página 3 de 19

2. SEGUIMIENTO

OBLIGACIONES (Relacione cada una de las obligaciones que aparecen en la minuta del contrato)	AVANCES DEL PERÍODO (Registre el avance del periodo para cada una de las obligaciones)	SOPORTE (Indique cual es el soporte o evidencia del avance reportado. Ej: acta, documento, informe)
1. Litigar en las instancias judiciales y/o administrativas en los procesos priorizados como representativos o emblemáticos que le sean asignados, de manera adecuada, oportuna y continua, e informar mensualmente a la Supervisora sobre el avance y estado de los mismos.	<p>La contratista tiene a cargo 47 procesos, durante el periodo le fueron asignados cuatro procesos; se cerraron 6 procesos y el reporte de ello será realizado en el siguiente informe, quedando activos 41 procesos.</p> <p>1.1 Reporte en Excel del Sistema Misional del 1 al 28 de febrero de 2019.</p> <p>1.2 Procesos a cargo al 28 de febrero del 2019.</p>	<p>El soporte se encuentra en el CD anexo al informe No. 2, carpeta obligación No. 1, cuyo nombre del archivo se identifica como:</p> <p>1.1 REPORTE MISIONAL FEBRERO 2019</p> <p>1.2 PROCESOS A CARGO AL 28 FEB 2019</p>
2. Apoyar la construcción y consolidación de líneas y estrategias de litigio de género para la defensa y protección de los derechos de las mujeres, y realizar la difusión de las mismas con el equipo de la Estrategia de Justicia de Género	<p>En cada caso estudiado en las reuniones del Comité de Enlaces, y teniendo en cuenta los criterios en el marco de la Resolución No. 428 de 2017, artículo 9; se dio la línea jurídica y la estrategia de litigio, atendiendo a su especialidad; en derecho de familia, en derecho penal y en administrativo referente a la acción de protección, tal como esta registrado en las Actas del Comité de Enlaces. Los detalles de los lineamientos y estrategias de litigio están en cada una de las actas del Comité de Enlaces, de los días 12, 19 y 26 de febrero de 2019.</p> <p>Se participó en 3 Comités de Enlaces Virtuales; cada uno de los casos fue analizado, se revisaron el cumplimiento de los criterios de la Resolución 428 de 2017 artículo 9, estableciendo los lineamientos y</p>	<p>Los soportes que son las actas del Comité de Enlaces reposan en los archivos de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades Y Oportunidades, de la SD- Mujer.</p> <p>Los soportes se encuentran en el CD anexo al informe No. 2 en la carpeta Obligación No. 2, cuyos archivos están identificados tal</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES

Código: GC-FO-16

Versión: 02

Fecha de Emisión: 18 de junio de 2014

Página 5 de 20

<p>autoridades competentes de la prevención, protección y restablecimiento de los derechos de las mujeres y demás actores involuacrados o que tengan injerencia en el Sistema de Protección de los Derechos de las Mujeres.</p>	<p>el taller al igual que material informativo con los los siguientes temas: Medidas de Protección Ley 294 de 1996, Ley 575 de 2000 y Ley 1257 de 2008, Conciliación de Alimentos, Unión Marital de Hecho.</p> <p>4.2 Se realizó el taller en donde asistieron lideresas del proyecto Casa Ensamble.</p>	<p>4.1 05-02-2019 Envío programa y materiales Casa Ensamble.</p> <p>4.2 05-02-2019 Acta y asistencia taller</p>
<p>5. Asistir jurídicamente a las profesionales que desarrollan los tres niveles del componente de Litigio de Género y Justicia Integral, en los distintos espacios determinados por la Entidad.</p>	<p>En el periodo reportado se atendieron las consultas vía correo electrónico, a las abogadas de Litigio de Género:</p> <p>5.1 01-02-2019. Se hizo clínica jurídica, en donde se revisó el caso y se dio línea para el mismo.</p> <p>5.2 06-02-2019. Se envió correo electrónico con información para derecho de petición a Asobancaria entre otros.</p> <p>5.3 06-02-2019. Se envió correo electrónico, en donde se informó sobre el procedimiento del incidente de reparación integral de la víctima, se envió material alusivo al tema.</p>	<p>El soporte se encuentra en el CD anexo al Informe No. 2, carpeta obligación No. 5, cuyos archivos se identifican como estan relacionados a continuación:</p> <p>5.1 01-02-2019 CLINICA J FLOR MARINA CABRERA</p> <p>5.2 06-02-2019 CORREO ELECTRONICO ROCIO ORTEGA</p> <p>5.3 06-02-2019 CORREO ELECTRONICO JOHANNA PRIETO</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES

Código: GC-FO-16

Versión: 02

Fecha de Emisión: 18 de junio de
2014

Página 7 de 20

	5.11 20-02-2019. Se hizo clínica jurídica de 5 casos, en donde a cada uno se le dio la línea respectiva a seguir.	5.11 20-02-2019 CLINICA J 2 FLOR MARINA CABRERA
	5.12 20-02-2019. Se hizo clínica jurídica de un caso; se dio línea para la preparación de la tutela contra el fallo del primer incidente de incumplimiento a la Medida de Protección.	5.12 20-02-2019 CLINICA J 3 FLOR MARINA CABRERA
	5.13 21-02-2019. Se envió por correo electrónico documentos de apoyo a las clínicas jurídicas.	5.13 21-02-2019 ENVIO DOC FLOR MARINA CABRERA
	5.14 21-02-2019. Se envió por correo electrónico documentos de apoyo a las clínicas jurídicas.	5.14 21-02-2019 ENVIO DOC MARIA TERESA ROJAS
	5.15 06-02-2019. Se envía correo electrónico con recomendaciones sobre el caso.	5.15 06-02-2019 RECOMENDACIONES Y TAREAS YS
	5.16 25-02-2019. Se envió correo electrónico con información para documentar el caso.	5.16 25-02-2019 CORREO ELECTRÓNICO DIANA CAICEDO
	5.17 27-02-2019. Se envió correo electrónico con información sobre audiencia de trámite de medidas de protección y se envía documentos.	5.17 27-02-2019 CORREO ELECTRONICO MARILUZ MAYORGA MARIA T ROJAS
	5.18 27-02-2019. Se envió correo electrónico	5.18 27-02-2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES

Código: GC-FO-16

Versión: 02

Fecha de Emisión: 18 de junio de 2014

Página 9 de 20

la pueda sustituir, deberá solicitar el aplazamiento de la audiencia.

7.3 12-02-2019. Se asiste a la audiencia de homologación cuota alimentaria, la cual fue suspendida por inasistencia del demandado.

7.3 12-02-2019
CONSTANCIA ASIS
JUEZ 10F

7.4 13-02-2019. Se asiste a la audiencia de juicio practica de pruebas, la cual fue suspendida porque no había coordinado recepcio de testimonio desde la ciudad de Monteria.

7.4 13-02-2019
CONSTANCIA ASIS
JUEZ I PMC

7.5 14-02-2019. Se asisten a la udiencia, la cual fue suspendida porque la Comisaria tuvo que desplazarse para hacer unos desalojos de varias M.P.

7.5 14-02-2019
CONSTANCIA AUD
COMISARIA 11
SUBA II CB

7.6 15-02-2019. Se asisten a la audiencia de imputación, la cual fue aplazada por inasistencia del indiciado.

7.6 15-02-2019
CONSTANCIA ASIS
JCG64

7.7 17-02-2019. Se asiste a la audiencia de trámite de la Medida de protección, endonde le fue otorgada M.P. definitiva a la ciudadana.

7.7 17-02-2019
ACTA AUDIENCIA
CF ENGATIVA I

7.8 20-02-2019. Se asiste a la audiencia, la cual fue aplazada, porque es necesaria la asistencia del Ministerio Público.

7.8 20-02-2019
ACTA AUDIENCIA
CF SUBA I

7.9 26-02-2019. Se asiste a la audiencia, la cual fue aplazada, por inasistencia del citado.

7.9 26-02-2019
CONSTANCIA
ASISTENCIA
COMISARIA 9

7.10 28-02-2019. Se asiste a la audiencia de Homologacion de cuota alimentaria

7.10 28-02-2019
CONSTANCIA

42

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 18 de junio de 2014 Página 11 de 20

10. Reportar y suministrar la información requerida de los procesos a su cargo de manera oportuna, veraz y confiable, en los aplicativos y en el Sistema de Información Misional, de acuerdo con los formatos diseñados por la SECRETARÍA.	En el periodo reportado se registro cada actuación en los aplicativos respectivos y en el Sistema de Información Misional.	El soporte se encuentra en el CD anexo al Informe No. 2, carpeta obligación No. 10, cuyo archivo esta identificado tal como aparece relacionado en el archivo: 10.1 REPORTE MISIONAL FEBRERO 2019
11. Sustentar y documentar ante el Comité de Enlaces de la Estrategia el cierre de los casos a su cargo que terminen de manera anormal.	En el periodo reportado no se realizó el cierre de casos.	N/A
12. Reportar en el Sistema de Información Misional de la entidad, la totalidad de la información referente a los casos asignados, así como los seguimientos de manera que se refleje la estrategia de defensa, el avance y el estado actual de cada proceso. Los reportes y	En el periodo reportado se hizo el registro correspondiente a cada seguimiento en el Sistema de Información Misional, en donde se evidencia tanto las estrategias de la defensa de los derechos de las mujeres así como los avances respectivos.	El soporte se encuentra en el CD anexo al Informe No. 2, carpeta obligación No. 12, cuyo archivo esta identificado como: 12.1 REPORTE MISIONAL FEBRERO 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES

Código: GC-FO-16

Versión: 02

Fecha de Emisión: 18 de junio de 2014

Página 13 de 20

15. Convocar y asistir a las reuniones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

En el periodo reportado se asistió a las reuniones citadas por la Secretaria Técnica del Comité de enlaces los día 12, 19, y 26 de febrero de 2019.

En el periodo reportado se cito a reunión a las ciudadanas y se enviaron documentos, actividades que se detallan a continuación:

15.1 01-02-2019. Se hace reunión con la ciudadana, se revisa el caso y los documentos, la ciudadana refiere que desde hace 6 meses se disolvió la UMH; se le informa que se tiene muy poco tiempo para interponer la demanda de declaración de la UMH y la liquidación de la sociedad patrimonial, se le recomienda que agote en primer lugar la conciliación con el fin de que se reconozca la UMH y se liquide la sociedad patrimonial, esta interrumpe el término de prescripción. Una vez se revisan los documentos se evidencia que en el registro civil de nacimiento de la ciudadana hace falta la anotación de la sentencia de divorcio del Juzgado 13 de Familia, la cual es del año 20003; se le indica ampliamente la ruta que debe seguir para poder inscribir ese dato en el registro civil de nacimiento. Se revisan los demás documentos y

Los soportes que son las actas del Comité de Enlaces reposan en los archivos de la Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades Y Oportunidades, de la SD- Mujer.

Los soportes de cada una de las siguientes actividades, se encuentra en el CD anexo al informe No.2, cuyos archivos se identifican tal como a aparecen relacionados a continuación:

15.1 MX48W



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES

Código: GC-FO-16

Versión: 02

Fecha de Emisión: 18 de junio de 2014

Página 15 de 20

reunión con la ciudadana en donde se le explicó el trámite y propósito de la Acción de Medida de Protección, se le entrego material con el tema a tratar; se le explico las precisiones que debe hacer cuando rinda la declaración, se le explicó sobre las diferentes medidas de protección en el marco del artículo 17 de la Ley 1257 de 2008, se revisaron y organizaron las pruebas documentales y video que tenía la ciudadana como prueba de los hechos de violencia.

15.5 01-02-2019. Se hace reunión con la ciudadana, en donde se recibe el radicado de la respuesta del Fondo de Pensiones Protección, y se le explica que se presentará la tutela, con el fin de que se garantice el derecho al mínimo vital de los niños, dado que el Fondo Protección se ha negado a entregar la pensión de sobreviviente.

15.5 PMPUU

15.6 15-02-2019. Se hace reunión con la ciudadana, en donde se le explica el procedimiento de la audiencia, se le explica el desarrollo del proceso penal, la importancia de las pruebas y de ampliar la denuncia y aportar las pruebas que tenga, tales como acta de las medidas de protección, denuncios, exámenes médicos legales etc. Se le explica en que consiste cada una de las audiencias del proceso penal y el incidente de reparación integral de la víctima; dado que la ciudadana insiste en que la representante de la Secretaria Distrital de la Mujer la siga representando, la suscrita abogada se compromete a enviar el poder.

15.6 YXLML

15.7 05-02-2019. Se hace reunión con la

15.7 X6JTN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 18 de junio de 2014 Página 17 de 20

	<p>la solicitud de aumento de la cuota.</p> <p>15.11 17-02-2019. Se hace reunión con la ciudadana antes de la audiencia, en donde se le explica el procedimiento de la misma, se revisan las pruebas, se le entrega memorial solicitando prohibición de enajenación de los bienes vehículos de inmuebles de la sociedad patrimonial.</p> <p>15.12 20-02-2019. Se hace reunión con la ciudadana en donde se le explica el proceso penal, se le hacen varias recomendaciones, se le explica ampliamente la importancia de solicitar la ampliación de la denuncia, en donde pueda aportar todas las pruebas documentales y videos o grabaciones que tenga en su poder; al igual que pueda aportar las copias de todas las medidas de protección, incumplimientos, exámenes médicos legales, historias clínicas.</p> <p>15.13 22-02-2019. Se hace reunión con la ciudadana, en donde se revisan los documentos, y se le explica que aún faltan varios documentos tales como la copia autentica de la sentencia del delito de Violencia Intrafamiliar, fotocopias autentica de la Resolución 00197- del 12 de octubre de 2016. La ciudadana hace entrega del poder y de la Resolución 00197 del 21 de noviembre de 2016. Se le enviará al correo el memorial solicitando al Centro de Servicios Judiciales de Convida la Sentencia que falta.</p> <p>15.14 26-02-2019. Se hace reunión con la ciudadana antes de la audiencia, se explica el procedimiento y proposito de la misma y se revisa liquidacion cuota alimentaria.</p>	<p>15.11 9LPFM ✓</p> <p>15.12 PUABE ✓</p> <p>15.13 VP999 ✓</p> <p>15.14 7F62S ✓</p>
--	--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 18 de junio de 2014 Página 19 de 20

19. Las demás actividades que sean acordadas con la Supervisión y que guarden relación con el objeto contractual.	En el periodo reportado no se asignaron otras actividades a las reportadas.	N/A
--	---	-----

20. DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO

	DOCUMENTO	FOLIOS
X	Soportes y/o anexos al informe	Un (1) CD con los anexos relacionado
X	Cuenta de cobro	1
X	Declaración juramentada	1
X	Pago de aportes a EPS, Pension y Riesgos Profesionales	1

21. VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES

Verificación de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Sistema General de Riesgos Laborales y Parafiscales: Los pagos de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Administración de Riesgos Laborales ARL, correspondientes a los ingresos generados por el contrato antes citado en el periodo se efectuarán de manera vencida conforme el Decreto 1273 de 2018.

La (el) contratista presenta los recibos de pago de Salud, Pensión y ARP, correspondientes al mes del ENERO DE 2019.

Salud	NºRecibo: 1018540571	Valor pagado \$291.100	EPS FAMISANAR	Periodo Cotizado 01-2019
Pension	NºRecibo: 1018540571	Valor pagado	FONDO PENSIONES	Periodo Cotizado